EXPTE. D- 3750 /14-15

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

# PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, refuerce las medidas y/o inspecciones para evitar la venta de productos pirotécnicos de forma ambulante.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al poder ejecutivo que refuerce las medidas y/o inspecciones para evitar la venta ambulante de pirotecnia. Los puestos callejeros y la venta de pirotecnia por internet son dos modalidades que proliferan a medida que se acercan navidad y fin de año.

Es fundamental extremar las medidas y controles para garantizar la venta de pirotecnia sólo en comercios debidamente habilitados y así impedir la venta ilegal. Sobre todo en épocas de gran demanda, debemos aunar esfuerzos y evitar la venta ambulante de pirotecnia ya que el consumidor no puede verificar el origen del producto. Y de esa manera es imposible asegurar las condiciones básicas de seguridad para la exposición y venta de dicha mercadería.

La pirotecnia debe tener nombre del fabricante o importador, tiene que exhibir número de registro otorgado por el RENAR y su correcta denominación. A su vez, está prohibida la venta a menores de 16 años. Sin las identificaciones correspondientes, estamos ante productos que no pasaron las instancias de control poniendo en riesgo la salud de las personas.

Las lesiones más frecuentes producidas pirotecnia son las quemaduras locales, las mutilaciones de dedos, manos y rostro. También son frecuentes los traumas oculares causados por esquirlas, la onda expansiva, chispas y el fuego. Estas lesiones pueden derivar en un déficit visual irreversible y en serios problemas auditivos.

La pirotécnica vencida o carente de las medidas de seguridad correspondiente es un riesgo para la salud. Por ello, y con el objeto de resguardar la integridad física de quienes utilizan la pirotecnia en sus diversas modalidades, es necesario evitar la venta ambulante ya que no garantiza ninguna medida de seguridad. A su vez, debemos tomar conciencia y usar responsablemente los artículos de pirotecnia para evitar accidentes. Debemos conocer los riesgos asociados a la manipulación de los productos pirotécnicos y tener presente la importancia de adquirirlos en locales habilitados.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.